

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta
Calle 23 No.5- 63 Oficina 402 Bloque 2 Tel 4210151

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTA MARTA,**

EMPLAZA:

A los Señores **HELÍ HERRERA ALARCON Y MARGARITA DIAZ RICO** para que comparezca a este despacho para recibir la notificación personal del auto de mandamiento de pago fechado veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019) dentro **DEMANDA VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO SEGUIDO POR CENTRO VACACIONAL ANPISMAR SA CONTRA HELI HERRERA ALARCON Y MARGARITA DIAZ RICO RADICADO 47-001-31-53-002-2019-00199-00.**

Para los efectos previstos en el Ley 2213 del 2022 art. 10 en aplicación del Artículo 291 del Código General del Proceso se publica el presente edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Micrositio Web Oficial del Juzgado Segundo Civil del Circuito advirtiéndole al demandado que transcurridos quince (15) días después de la publicación se entenderá surtido el emplazamiento y de no concurrir se les designará Curador Ad-litem.



ELIANA PATRICIA QUINTERO RESTREPO
Secretaria